PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL ACTA DE DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISION			mpg
Código: GJC-P-01-R-13	Versión: 05	Vigente: 11/10/2024	Página: 1 de 1	DOCUMENTO CONTROLADO

Siendo el día 07 de julio de 2026, en las oficinas de la Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA, la Gerente General procede a designar como SUPERVISOR a **CRISTIAN DAVID REYES RINCON** Técnico Operativo del: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0120 DE 2026:

Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales	**No.0120**	**06 de julio de 2026**
Contratista	**SEBASTIAN NIETO GÓMEZ**	**Identificación**	1.005.079.545 de Buenavista (Q)
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL – PROYECTA"		
Valor:	($14.800.000)		
CDP y fecha	0459 del 06 de julio de 2026		
RP y fecha	Del de julio de 2026		
Plazo de ejecución	cuatro (4) MESES		

Indicándole que queda bajo su absoluta responsabilidad la vigilancia y control de la ejecución y desarrollo del objeto y alcance del mismo. Para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1. Estudios Previos
2. Propuesta
3. Minuta del Contrato

Así mismos se indica que deberá cumplir entre otras:

1. Vigilar el desarrollo de los trabajos y/o actividades, con base en lo estipulado en el contrato.
2. Elaborar y Suscribir las actas que se requieran en desarrollo del contrato
3. Llevar el control y archivo de los documentos del contrato hasta su liquidación con la finalidad de integrar el expediente al archivo pre contractual.
4. Rendir los informes a que hubiere lugar
5. Disponer el tiempo suficiente y necesario para ejercer las actividades de supervisor.
6. Velar por el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social, de acuerdo a los lineamientos legales.
7. Informar oportunamente sobre el incumplimiento de las obligaciones u objeto del contrato para dar inicio a los tramites a que hubiere lugar
8. Las necesarias de acuerdo al ordenamiento legal y las políticas institucionales
9. Las demás actividades que el supervisor considere para el cumplimiento del contrato.

Como constancia de lo anterior, lo firman quienes en ella intervienen.

LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
GERENTE GENERAL

CRISTIAN DAVID REYES RINCON:
PROFESIONAL TECNICO OPERATIVO